

RESUMEN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE UNIBASQ

De conformidad con lo dispuesto en artículo 18 del Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, El Director o Directora de la Agencia, observadas las necesidades de agilización de los procedimientos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, podrá adoptar el acuerdo de utilizar un sistema de reunión y adopción de acuerdos sin necesidad de intervención física de los miembros de la Comisión, es por ello que dado que la reunión de la Comisión Asesora prevista para el 29 de septiembre de 2018 no quedó válidamente constituida al no estar presentes además de la mitad de sus componentes la Secretaria de la misma, se han adoptado los siguientes acuerdos de forma virtual el día 9 de octubre de 2017:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (A).
 2. Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco (A).
 3. Protocolo para la obtención del reconocimiento de formación dual para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster (A).
 4. Criterios personal académico en la evaluación de títulos oficiales (A).
 5. Protocolo de evaluación y acreditación del personal docente e investigador contratado y del profesorado de las universidades privadas en posesión del título de doctor. Criterios para la acreditación de la figura de profesorado de investigación (A).
 6. Documento de desarrollo del Protocolo para la evaluación y asignación de complementos retributivos individuales del PDI de la UPV/EHU (A).
 7. Nombramiento y ceses de miembros de los Comités de Evaluación (A).
 8. Protocolos para la evaluación de la actividad investigadora Ikertramos-Iker 22 (A).
- (A) Aprobado.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2017.